



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Baja de Bienes - DIT

---

Visto: la Acordada n° 1/2018, la Disposición DI-2021-230-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2021-14483-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documenta el trámite de baja de bienes fuera de uso y/o servicio por obsoletos, inadecuados, excedentes, destruidos o deteriorados por el uso u otras causas no atribuibles a la responsabilidad de terceros en desuso, inutilizados o sustraídos, conforme la Acordada n° 1/2018, norma que regula estos procedimientos.

En este sentido, el Director de Informática y Tecnología produjo la comunicación oficial NO-2021-14436-DGA, en las que se detallan todos los bienes registrables inutilizables debido a su estado.

Esta Dirección General dictó la Disposición DI-2021-230-DGA designando la Comisión Clasificadora de Bienes en Desuso, para cumplir funciones en relación a estos bienes.

La Comisión Clasificadora de Bienes en Desuso, en cumplimiento de sus cometidos, procedió a constituirse en los depositos, visualizar y clasificar los bienes "innecesarios", según lo detallado en la planilla de baja que forma parte del acta incorporada a la nota NO-2021-16499-DGA.

En este estado, la sub-area Patrimonio tomó conocimiento de cada caso y elaboró la planilla de baja N° 4/2021, con indicación de los datos de la partida presupuestaria, precio histórico de adquisición, suma de la amortización y valor residual (ver IF-2021-19008-DGA).

Las asesorías Jurídica y de Control de Gestión tomaron intervención y emitieron sus dictámenes DT-2021-18023-AJURIDICA y DT-2021-18204-ACG.

Corresponde entonces el dictado del acto administrativo pertinente, en conformidad con las facultades otorgadas por la Acordada n° 1/2018.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. Declarar la baja de los bienes individualizados en las planillas de baja patrimonial n° 4/2021, agregada en la presente actuación como IF-2021-19008-DGA, de los presentes actuados, a saber:

- Cuatro (4) Impresoras HP LaserJet P3005x, Modelo Q7816A, Serie BRHS970GOM, BRBS6D0G19, BRHS970GOP, BRBS6D0G1C;
- Tres (3) Impresoras HP LaserJet 4250dtn, Modelo Q5401A, Serie BRHXCO1362, BRHXBO1672, BRHXBO1674;
- Dos (2) Impresoras HP LaserJet 4250dtn, Modelo: Q5403A, Serie BRSXN32160, BRSXN32161;
- Dos (2) Faxes Panasonic, Modelo KX-FT988AG, Serie 1KBWB024163 y Serie PFQT1186YA;
- Un (1) Escáner plano HP 5300, Serie TW9BJ12031;
- Un (1) Escáner plano Epson V100, Serie J7YW002601;
- Una (1) Impresora HP k550, Serie MY65BS12BS;
- Una (1) UPS marca APC Backs-Pro 650, Serie PB0110211530;
- Un (1) Monitor AOC de 15" CRT, Serie 5551VFA4A662S;
- Un (1) Gabinete de PC marca HP, Serie: MXL6320PS4;
- Cinco (5) teclados para PC;
- Cinco (5) mouses para PC;
- Una (1) Computadora portátil Compaq Armada 1700, Serie 3J99CB27F201;
- Una (1) Computadora portátil Acer 342T, Serie: 914F0133700500755M;

2. Declarar la disposición final de los bienes comprendidos en el apartado 1.

3. Designar a los siguientes funcionarios, a los fines de integrar la Comisión referida en el artículo 31 del anexo de la Acordada 1/2018:

- Walter Petronella (Área Contaduría)
- Gustavo Spadari (Dirección de Informática y Tecnología)
- Pablo Munk (Dirección de Informática y Tecnología)

4. Mandar se notifique a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, a la Dirección de Informática y Tecnología, al área de Contaduría y a la sub-área de Patrimonio.